

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

2^{da}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 83

25 de agosto de 2025

Presentado por la señora *González Huertas*

Referido a la Comisión de *Transportación, Telecomunicaciones, Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor*

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, a la Autoridad de Carreteras y Transportación, y cualquier otra agencia concerniente; incluir en sus Planes de Mejoras, como proyecto prioritario, la reconstrucción y optimización de la carretera PR-143 jurisdicción de los municipios de Ponce y Jayuya, conocida como la “Ruta Panorámica”; así como ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, a la Autoridad de Carreteras y Transportación, y cualquier otra agencia concerniente; realizar las gestiones necesarias y pertinentes para lograr la asignación de fondos bajo los programas federales aplicables.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera PR-143, en el tramo que discurre entre las jurisdicciones de los municipios de Ponce y Jayuya, conocida como la “Ruta Panorámica”, constituye una de las vías principales de comunicación entre comunidades rurales y urbanas de la región central y sur de Puerto Rico. Esta carretera no solo facilita el tránsito cotidiano de los residentes, sino que también representa un eje de desarrollo económico, agrícola, turístico y cultural que conecta a las familias y comercios de ambos municipios.

Sin embargo, por años la ciudadanía ha manifestado su creciente preocupación ante las condiciones de deterioro que presenta esta vía. Los daños en el pavimento, la falta de rotulación adecuada, la carencia de áreas seguras de desvío y la deficiente

iluminación en algunos tramos han hecho que transitar por la PR-143 represente un riesgo constante para conductores y peatones. Además, la topografía montañosa y las inclemencias del tiempo agravan el problema, incrementando la peligrosidad de la carretera y aumentando el número de incidentes viales reportados por la comunidad.

Los residentes de Ponce y Jayuya han levantado su voz en múltiples foros, reclamando la atención de las autoridades pertinentes y exigiendo la culminación de los trabajos de reparación y mantenimiento. La falta de acción inmediata no solo compromete la seguridad vial, sino que también limita el desarrollo económico de la zona, afectando a pequeños y medianos comerciantes, agricultores, transportistas y al sector turístico que depende de la accesibilidad de esta ruta.

Esta Asamblea Legislativa, reconociendo la urgencia y la legitimidad de este reclamo ciudadano, entiende que es imperativo ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), en coordinación con la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) y cualquier otra agencia pertinente, a priorizar y culminar los trabajos de reparación, mantenimiento y mejoras necesarias en la PR-143, jurisdicción de Ponce y Jayuya.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas, a la
2 Autoridad de Carreteras y Transportación, y cualquier otra agencia concerniente;
3 incluir en sus Planes de Mejoras, como proyecto prioritario, la reconstrucción y
4 optimización de la carretera PR-143 jurisdicción de los municipios de Ponce y
5 Jayuya, conocida como la “Ruta Panorámica”.

6 Sección 2.- Se ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas, a la
7 Autoridad de Carreteras y Transportación, y cualquier otra agencia concerniente;

- 1 realizar las gestiones necesarias y pertinentes para lograr la asignación de fondos
- 2 bajo los programas federales aplicables.
- 3 Sección 3.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después
- 4 de su aprobación.